

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

549 VALENCIA

Edicto

Doña M^a Isabel Boguña Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º. 1 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores con numero de registro 646/2016, en cuyo seno se ha dictado en esta fecha y en su Sección quinta, auto por el que se declara concluso el concurso de acreedores de la entidad ECORIGENES XUQUER, S.L., con todos sus efectos legales inherentes, acordandose la cancelación de la inscripción registral. Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los terminos de los articulos 177 y 23 de la Ley concursal.

Valencia, 12 de noviembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, M^a Isabel Boguña Pacheco.

ID: A200067197-1